



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

C. ALEJANDRA TAMAY EK,

P R E S E N T E.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio cero trescientos cuarenta guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día diez del mes y año en curso, para requerir: **solicito que me informen: a) Cómo se realizaron las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando el MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN de la elección de las Notarías Públicas 50, 51 y 52 del Estado de Quintana Roo b) Quienes fueron los aspirantes a ocupar las concesiones de Notarios Públicos. c) Mencionar que persona obtuvo la calificación más alta en el examen de oposición y cuál fue la calificación de cada notario titular de la Notaría Pública 50, 51 y 52 d) Si se siguió el procedimiento especificado en los artículos 28, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, 37, 38, 39, 40 y los demás respectivos a la Obtención de la Patente de Notario Público. e) La ubicación de todos los notarios del Estado de Quintana Roo, con sus respectivos nombres completos, detallar si es titular, auxiliar, suplente; el número de la Notaría Pública y la dirección del lugar (...)** (sic), me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la Secretaría de Gobierno por su competencia en la materia, mediante oficio número SG/UVSEGOB/053/2010, de fecha diecisiete de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

En atención al requerimiento de información que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo que Usted dirige, con relación a la solicitud de información identificada con el folio trescientos cuarenta, realizada ante esta Unidad de Enlace con fecha de recepción del once de marzo del año en curso, por medio del cual la C. Alejandra Tamay Ek, solicita la siguiente información:

Solicita que se informen: a) Como se realizaron las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando el MÉTODO Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN de la elección de las Notarías Públicas número 50, 51 y 52 del Estado de Quintana Roo. b) Quienes fueron los aspirantes a ocupar las concesiones de Notarios Públicos. c) Mencionar que persona obtuvo la calificación más alta en el examen de oposición y cuál fue a calificación de cada notario titular de la Notaría Pública 50, 51 y 52. d) Si se siguió el procedimiento especificado en los artículos 28, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, 37, 38, 39 y 40 y los demás respectivos a la Obtención de la Patente de Notario Público. e) La ubicación de todos los notarios del Estado de Quintana Roo, con sus respectivos nombres completos, detallar si es titular, auxiliar, suplente; el número de la Notaría Pública y la dirección del lugar (sic)

En ese sentido me permito informarle lo siguiente:

- a) **Procedimiento del concurso de las notarías 50, 51 y 52:**
En términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le informo que el proceso que se llevó a cabo para concursar las Notarías Públicas número 50, 51 y 52 del Estado de Quintana Roo, es el establecido en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley del Notariado para el Estado, misma Ley que se encuentra a disposición del solicitante en el sitio: <http://segob.qroo.gob.mx/transparencia/SIWQROO.php>
- b) **Quienes fueron los aspirantes a ocupar las concesiones de Notarios Públicos:** En términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito informarle que no es clara y precisa la información que se solicita.
- c) **Mencionar que personas obtuvo la calificación mas alta en el examen de oposición y cuál fue la calificación de cada notario titular de la notaría pública 50, 51 y 52**

Notaría Pública 50: Lic. José Lino García Cancino. Calificación aprobatoria más alta: 85
Notaría Pública 51: Lic. Juan Caballero Corral. Calificación aprobatoria: 90
Notaría Pública 52: Lic. Javier Jesús Rivero Ramírez. Calificación aprobatoria más alta: 85
- d) **Si se siguió el procedimiento especificado en los artículos 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 y los demás respectivos a la obtención de la patente de Notario Público.**

En términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le informo que el proceso que se llevó a cabo para concursar las Notarías Públicas 50, 51 y 52 del Estado de Quintana Roo, es el establecido en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley del Notariado para el Estado; misma Ley que se encuentra a disposición del solicitante en el sitio: <http://segob.qroo.gob.mx/transparencia/SIWQROO.php>



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

- e) La ubicación de todos los notarios del Estado de Quintana Roo, con sus respectivos nombres completos, detallar si es titular, auxiliar, suplente, el número de la Notaría Pública y la Dirección del Lugar.

#	NOMBRE	DOMICILIO
2	Lic. Carlos Alberto Bazán Castro Notario Público Titular	Av. Nader No. 29, Mza. 5, Smza. 2 "A", zona Centro Cancún, Q. Roo
3	Lic. Marco Antonio Sánchez Vales Notario Público Titular	Av. Bonampak # 6 Mza. 1, Sección E Cancún, Q. Roo
4	Lic. Marilyn Rodríguez Marrufo Notario Público Titular	Calle 11 Sur # 885 entre 40 y 45 Cozumel, Q. Roo
5	Lic. Reynaldo Vanegas Marín Notario Público Titular	Av. Plutarco Elías Calles # 89 esq. Av. José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Q. Roo
6	Lic. Jorge Rodríguez Méndez Notario Público Titular	Av. Nader # 8 Mza. 1, Sm 2, Cp. 77500 Cancún, Q. Roo
7	Lic. María Elí López Reyes. Notaria Público Suplente	Av. Nader # 28 - 1, Edif. Popolnah, Locales 1 y 2, Mza 13, Sm. 2, C.P. 77500 Cancún, Q. Roo
8	Lic. José Antonio Arjona Iglesias Notario Público Titular	Av. Tulum Oriente, Mza. 8, lote 13, entre Libra sur y Escorpión sur, Col. Centro Tulum, Q. Roo
9	Lic. Manuel Irving García Valdez Notario Público Titular	20 Av. entre Juárez y Calle Norte, Col. Centro, C.P. 77600 Cozumel, Q. Roo
10	Lic. Francisco Edmundo Lechón Rosas Notario Público Titular	Calle Rosas # 22 Mza. 24 Sm. 22 Cancún, Q. Roo
11	Lic. Susana Verónica Ramírez Sandoval Notario Público Suplente	Av. Palenque No. 119, Smza. 30, Mza. 2, Lote 3 Cancún, Q. Roo
12	Lic. Esteban Maqueo Coral Notario Público Titular	Av. Nader # 4, Sm. 5, 2º Piso, Despacho A-12 y 13 Cancún, Q. Roo
13	Lic. Rubén Antonio Barahona López Notario Público Titular	Av. 45 Norte, esq. Calle 22, Col. Gonzalo Guerrero, Fte. Refaccionaria Continental, C.P. 77710 Playa del Carmen, Q. Roo



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

14	Lic. Marco Antonio Traconiz Várguez Notario Público Suplente	Calle Kabah # 40, Mza. 04, Sm. 44, entre calle Auroras y Venus Cancún, Q. Roo
15	Lic. José Edwin Villanueva Marrufo Notario Público Titular	20 Av. Sur Bis, esq. Calle 17 Sur, No. 1100 Cozumel, Q. Roo
16	Lic. Marianela Peyrefitte Ferreyro Notario Público Suplente	Av. Álvaro Obregón # 232, entre Av. Juárez y Av. Independencia, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Q. Roo
17	Lic. Ángel Enrique Aguilar Núñez Notario Público Titular	Av. Ignacio Zaragoza # 288, entre Emiliano Zapata y Av. José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Q. Roo
18	Lic. Javier Reyes Carrillo Notario Público Suplente	Calle Marañon # 3, Mza. 5, Sm. 25, Planta baja, C.P. 77509 Cancún, Q. Roo
19	Lic. Felipe Amaro Santana Notario Público Titular	Av. Bonampak # 101, esq. Ret. Cazón, Sm.3 Cancún, Q. Roo
20	Lic. Benjamín Salvador de la Peña Mora Notario Público Titular	Calle Granada #30 Sm. 2-A, C. P. 77500 Cancún, Q. Roo
21	Lic. Miguel Ángel Ortiz Cardín Notario Público Titular	Av. 30 # 179, esq. 8 Norte, Col. Centro, C.P. 77710 Playa del Carmen, Q. Roo
22	Lic. Yolanda Solís Olveres Notario Público Titular	Calle Andador Aeropuerto, Sm. 001, Mza.10, Lote 39 Col. Aeropuerto Isla Mujeres, Q. Roo
23	Lic. Rene Martín García Tamayo. Notario Público Suplente	Av. Álvaro Obregón # 155 entre Av. Miguel Hidalgo y 16 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Q. Roo
24	Lic. Víctor Manuel Santín Coral Notario Público Titular	30 Av. Sur # 141, esq. Calle 3 Sur, C.P. 77710 Playa del Carmen, Q. Roo



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

25	Lic. Nancy Peggy Magaña Tintoré Notario Público Titular	Calle Tejon # 10 Lote 43, Sm. 20, Mz 4, Retorno 1 Cancún, Q. Roo
26	Lic. Ligia Minerva Mendoza Agurcia Notario Público Titular	Av. 15 Norte # 149, entre calle 4 y 6, Col. Centro, C.P. 77710 Playa del Carmen, Q. Roo
27	Lic. Miguel Mario Angulo Sala Notario Público Suplente	Av. 35 Norte, esq. calle 4 Norte, Col. Centro Playa del Carmen, Q. Roo
28	Lic. Salim Garrido Hadad Notario Público Suplente	Calle Chaca # 19 Sm. 23, Mza 01, C.P. 77500 Cancún, Q. Roo
29	Lic. José Joaquín González Castro Notario Público Titular	Av. Xcaret, Sm 36, Mza 2, Lote 5-04, edificio Cancún, Planta Baja. Cancún, Q. Roo
30	Lic. Luis Miguel Cámara Patrón Notario Público Titular	Calle Sierra # 13, Smza. 3, C.P. 77500 Cancún, Q. Roo
31	Lic. Enrique Arámbula Arámbula Notario Público Titular	Calle 61 # 767, entre Calle 68 y 66, Col. Centro Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo
32	Lic. Jorge Carlos Magaña Sánchez Notario Público Titular	Calle Jacinto Pat S/N entre Av. José María Morelos y Jacinto Canek, Col. Centro José María Morelos, Q. Roo
33	Lic. Janine Sofía Regalado Ramírez Notario Público Titular	Calle Adolfo López Mateos #498, esq. Calle Reforma, Col. Centro, C.P. 77300 Kantunilkin, Q. Roo
34	Lic. Juan Abundio Martínez Martínez Notario Público Titular	Calle 34 Norte, Mza. 165, Lote 13, Col. Gonzalo Guerrero Playa del Carmen, Q. Roo



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

35	Lic. José Ignacio Loría Muñoz Notario Público Titular	Av. 10 Norte, esq. Calle 12 Norte, interior 224, Depto. 1, Plaza Jira Caribe, Col. Centro. Playa del Carmen, Q. Roo
36	Lic. Nahum Ojeda Hernández Notario Público Titular	Carretera Puerto Juárez – Punta Sam, Km 4, Lote 30, s/n, Fracc. El Meco Isla Mujeres, Q. Roo
37	Lic. Naín Gabriel Díaz Medina Notario Público Titular	Calle Fuego # 15, Sm. 4, Lote 10, C.P. 77500 Cancún, Q. Roo
38	Lic. Carmen Nicolás Ramírez Notario Público Titular	Av. Tankah, Lotes 29 y 30 Mza. 20, Sm. 25 Cancún, Q. Roo
39	Lic. Camilo Ernesto Cámara Reyes Notario Público Titular	Calle Róbal # 20, Sm. 3, Mza. 11, Lote 51 Cancún, Q. Roo
40	Lic. Armando Abraham Llanes Acereto Notario Público Suplente	Sm. 2-A, Mza. -02, Lote 19, No. Ext. 14, Calle Toronja Cancún, Q. Roo
41	Lic. Ricardo Adrián Samos Medina Notario Público Titular	Carretera Federal Cancún-Tulum, entre 34 y 36 Norte, Mza. 04, Lote 01, Local 35, Col. Ejidal Playa del Carmen, Q. Roo
42	Lic. Carlos Humberto Pereira Vázquez Notario Público Titular	Av. 10 Sur, Plaza Antigua, Local #15, Planta Alta, C.P. 77710 Playa del Carmen, Q. Roo
43	Lic. Dolores de las Mercedes Rivera Aguilar Notario Público Titular	Av. San Salvador No. 453, entre Priv. San Salvador y Sicilia, Col. Flamboyanes Chetumal, Q. Roo



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

44	Lic. Salvador Terrazas Cervera Notario Público Titular	Av. San Salvador No. 559 Chetumal, Q. Roo
45	Lic. Jorge Enrique Pérez Salazar Notario Público Titular	Av. Nicolás Bravo, esq. Vicente Guerrero, Local "A" Hotel Rocamar Isla Mujeres, Q. Roo
46	Lic. Alma Lilia Luna Olivas Notario Público Titular	Av. Niños Héroes, Mza. 6, Lote 15, Smza. 2 Puerto Morelos, Q. Roo
47	Lic. Ricardo Lezama Pech Notario Público Titular	Calle 1 Sur 399 interior 1 por 20 Av., Col. Centro. C.P. 77600, Cozumel, Q. Roo
48	Lic. Fernando Emilio Peón Medina Notario Público Titular	Av. Tulum Oriente entre calle Escorpión sur, Local 7 Tulum, Q.Roo
49	Lic. Leonardo de Jesús Medina González Notario Público Titular	Casa B1, carretera Punta Sam, núm. 66, Km. 3.5, Lote 3A1 Isla Mujeres, Q. Roo

(...) Firma

Por lo que, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene la información proporcionada al respecto por la Secretaría de Gobierno (SEGOB).

Reiterándole que, la información se pone a su disposición tal y como fuera generada por la SEGOB en respuesta a lo solicitado, en apego a lo señalado por los artículos 8 de la Ley y 11 del Reglamento ya citados, que en lo conducente prevén:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...).

Artículo 11. Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley, ninguna Dependencia o Entidad está obligada a proporcionar información que no sea de su competencia; cuando se encuentre impedida para proporcionarla de conformidad con la Ley de la materia; cuando la información no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud; o cuando ésta resulte inexistente.

No obstante lo anterior, nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/1123/III/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0340-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 24 de marzo de 2010.

P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA